



PRESIDENCIA

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2023.

Circular No. 6/2023

Asunto: Renovación parcial del Consejo Directivo 2024.

Apreciables Barristas:

En términos del Artículo 30° inciso g) de nuestros Estatutos¹, la Comisión de Elecciones 2023, en su sesión del pasado 28 de septiembre determinó que, los miembros que ocuparán los puestos del Consejo Directivo que habrán de quedar vacantes a finales del mes de febrero de 2024, son los siguientes:

CONSEJERO		CARGO	
1.-	Jorge Jesús Sepúlveda García	(Duración 2 años)	Primer Secretario Propietario
2.-	Carmen Quijano Decanini	(Duración 2 años)	Segunda Secretaria Propietaria
3.-	Miguel Ángel Valdés Alvarado	(Duración 2 años)	Segundo Secretario Suplente
4.-	Ángel Francisco Riquelme Gallardo	(Duración 2 años)	Vocal
5.-	Tirso Javier de la Torre Sánchez	(Duración 2 años)	Vocal
6.-	Sergio Treviño Castillo	(Duración 2 años)	Vocal
7.-	Gustavo Adolfo Santillana Meneses	(Duración 2 años)	Vocal
8.-	Francisco González de Cossío	(Duración 2 años)	Vocal
9.-	Diego Ignacio Sierra Laris	(Duración 2 años)	Vocal
10.-	Luis Enrique Pereda Trejo	(Duración 2 años)	Vocal

¹ Art. 30°- Para elegir a los miembros del Consejo Directivo se observará el siguiente procedimiento: g) La Comisión de Elecciones designará, por mayoría de votos en votación secreta, a los nuevos miembros para ocupar los puestos del Consejo Directivo que habrán de quedar vacantes. El Presidente comunicará los nombramientos realizados al Consejo Directivo y a cada uno de los asociados, a más tardar el 30 de septiembre de cada año. La Comisión de Elecciones vigilará escrupulosamente que los designados para ocupar los cargos dentro del Consejo Directivo reúnan los requisitos estatutarios para ello; también procurará que exista un número representativo de barristas mujeres dentro del Consejo Directivo y que al menos un Consejero provenga de alguno de los Capítulos. Todas las determinaciones que realice la Comisión de Elecciones serán inatacables. Se levantará el acta correspondiente que dé cuenta de la sesión y su resultado.

UNION IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS (UIBA), MADRID
INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION (IBA), LONDRES UNION INTERNATIONALE DES AVOCATS (UIA), PARÍS
FEDERACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS (FIA), WASHINGTON

PRESIDENCIA

Por lo anterior, a partir de la Asamblea General Ordinaria de febrero de 2024, en la que rendirán protesta y tomarán posesión de sus cargos las personas referidas en el párrafo anterior, la totalidad del Consejo Directivo estará integrado de la siguiente manera:

CONSEJERO	CARGO
1. Víctor Oléa Peláez	Presidente
2. Ana María Kudisch Castelló	Primera Vicepresidenta
3. Cristina Vizcaíno Díaz	Segunda Vicepresidenta
4. Jorge Jesús Sepúlveda García	Primer Secretario Propietario
5. Mayra María Teresa Eternod Arámburu	Primera Secretaria Suplente
6. Carmen Quijano Decanini	Segunda Secretaria Propietaria
7. Miguel Ángel Valdés Alvarado	Segundo Secretario Suplente
8. Luis Ignacio Vázquez Ruiz	Tesorero
9. José Luis Nassar Daw	Pro-Tesorero
10. José Ramón Cossío Díaz	Vocal
11. Jorge Raúl Ojeda Santana	Vocal
12. Francisco Ignacio Castillo Acevedo	Vocal
13. Rodrigo García Torres Trueba	Vocal
14. Ángel Francisco Riquelme Gallardo	Vocal
15. Tirso Javier de la Torre Sánchez	Vocal
16. Sergio Treviño Castillo	Vocal
17. Gustavo Adolfo Santillana Meneses	Vocal
18. Francisco González de Cossío	Vocal
19. Diego Ignacio Sierra Laris	Vocal
20. Luis Enrique Pereda Trejo	Vocal

Atentamente

Mtro. Víctor Oléa Peláez
Presidente

UNION IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS (UIBA), MADRID
INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION (IBA), LONDRES UNION INTERNATIONALE DES AVOCATS (UIA), PARÍS
FEDERACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS (FIA), WASHINGTON